



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

# Resolución Directoral N° 044 - 2021- ENSABAP

Lima, 20 de abril de 2021

## VISTOS:

La Resolución Directoral N° 099-2020-ENSABAP de fecha 28 de diciembre de 2020, y

## CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante ENSABAP, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la misma que fue modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Consejo Ejecutivo N° 001-2021-ENSABAP de fecha 05 de enero del presente año se formaliza la elección de la señora Eva Dalila López Miranda en el cargo de Directora General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú por un periodo de cinco años;

Que, con Resolución Directoral N° 099-2020-ENSABAP de fecha 28 de diciembre de 2020, se acepta la renuncia de la señora **CLAUDIA LUCIA YUPANQUI VILLEGAS** en el cargo de Directora del Programa de Educación Artística de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Estando a lo dispuesto, con los vistos respectivos; y;

De conformidad con las facultades precisas en el Estatuto vigente y aprobado por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2020, y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Consejo Ejecutivo N° 010-2020-ENSABAP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR**, con eficacia anticipada al 24 de marzo de 2021, a **GEORGE ANTHONY SOTOMAYOR ALBITES** en el cargo y funciones de Director del Programa de Educación Artística de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Dirección Administrativa publique la presente resolución en el portal institucional de la ENSABAP.



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 044-2021-ENSABAP

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**EVA DALILA LÓPEZ MIRANDA**  
Directora General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú



**DANIELA ISABEL SILVA AMES**  
Secretaria General  
Escuela Nacional Superior Autónoma  
de Bellas Artes del Perú

